



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 655 / 2019.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 15 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1630, de fecha 01 de Febrero de 2019.

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N°** para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Laguna-Catapilco, correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2018**, conductor Maicol Madroñero, Rut N° camión placa patente KZSL-610.
- 2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.**
- 3° PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según T. V, Art. 18, L D, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / D.A.655.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / PMP / foc.